

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GUERRA

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Habiéndose declarado prescritos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas los créditos procedentes de haberes y plusas de campaña devengados en la última campaña de Cuba por los señores que a continuación se relacionan por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la Real orden de este Ministerio de la Guerra de 2 de Agosto de 1911, e ignorándose en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército el actual paradero de los interesados, se publica en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* y GACETA DE MADRID para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos legítimos, haciéndoles presente que contra el acuerdo pueden interponer el recurso contencioso-administrativo que previene el art. 2.º de la Ley de 30 de Julio de 1904, dentro del plazo de tres meses, a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

EMPLEOS	NOMBRES	IMPORTE — Pesetas	CUERPOS
Capitán.....	D. Manuel Martínez Arenzana	159,20	Segundo Tercio de Guerrillas.
Idem.....	Pedro Tomás Tebar.	910,40	Idem.
Idem.....	Francisco Ruiz del Portal Fernández.	224,70	Quinto Tercio de Guerrillas.
Idem.....	Laureano Estrada Blanco.....	851,40	Idem.
Idem.....	José Palenzuela Roldán	841,50	Tercio de Bomberos, número 2.
Segundo Teniente ...	Ubaldo Vega Jiménez.....	48,30	Idem.
Idem.....	Vicente González Fraile.....	370,25	Séptimo Tercio de Guerrillas.
Teniente Coronel.....	Enrique Pascual Castañón.....	196,00	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana
Comandante.....	Benito Furelos Otero	465,30	Idem.
Capitán.....	Enrique Ledesma Núñez	73,20	Idem.
Comandante.....	José Mantilla de los Ríos.....	77,20	Batallón de Guerrillas de Santi Espiritua.
Primer Teniente.....	Antonio Cabañero Rodríguez.....	178,20	Regimiento de Caballería Movilizados de Cuba Juani.

Madrid, 14 de Julio de 1925.—El General encargado del despacho, Duque de Tetuán

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en el mes de junio de 1925.

SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS
2	Titulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.— Uno serie D, núm. 80.183; uno serie E, núm. 55.382.	37.500	Para su conversión en una inscripción.
2	Idem id. id.—Uno serie D, núm. 80.183; uno serie E, número 1.235.....	37.500	Para idem id. id.
15	Idem id. id.—Diez serie E, números 7.553 a 57, 21.948, 27.762 a 65; cinco serie F, números 5.799, 16.199, 17.824, 28.761, 30.221.....	500.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.—Dos serie A, números 1.283.782, 1.283.784; uno serie B, núm. 288.958.....	3.500	Para idem id. id.
28	Idem id. id.—Diez y ocho serie A números 1.686, 129.581, 134.695, 134.698, 253.016 a 019, 414.980, 692.267 y 68, 692.290 a 293, 853.442, 1.051.394, 1.535.253; dos serie B, números 250.678, 250.283; uno serie C, núm. 129.125; uno serie F, número 27.598; dos serie G, números 104.654 y 655; cuatro serie H, números 39.977, 86.328, 87.010 y 011.....	70.000	Para idem id. id.
	TOTAL.....	648.500	

SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
2	Titulos amortizables al 5 por 100.—Serie A, números 228.346 y 47.....	1.000	15	Octubre.....	1918
2	Idem id. id.—Serie A, números 80.963 y 83.051.....	1.000	15	Abril.....	1922
1	Idem id. id.—Serie C, núm. 15.093.....	5.000	15	Octubre.....	1923
4	Idem id. id.—Serie A, números 127.663, 212.041 a 43.	2.000	15	Enero.....	1924
11	Idem id. id.—Serie A, números 148.300, 186.523 a 30, 204.440; serie B, núm. 76.724.....	7.500	15	Abril.....	1924
18	Idem id. id.—Serie A, números 3.711, 49.064, 245.381, 255.161 a 70; serie B, números 49.064, 65.699, 69.046 y 47; serie C, núm. 20.255.....	21.500	15	Julio.....	1924
19	Idem id. id.—Serie A, números 94.182, 110.453, 126.387, 142.691 a 93, 170.480, 197.779, 205.257 a 260; serie B, números 78.089 y 90; serie C, números 23.647, 45.401, 47.324, 50.085; serie D, núm. 13.840.....	43.500	15	Octubre.....	1924
100	Idem id. id.—Serie A, números 4.921, 6.334, 34.317 a 19, 59.717, 66.788, 68.480, 72.481 a 90, 79.545 y 46, 83.049 y 50, 121.158, 140.571 a 80, 148.221, 164.701 y 2, 172.591 a 600, 193.681 y 82, 193.741 a 50, 199.324 y 25, 216.911 a 19, 228.522, 229.591 a 93, 259.904; serie B, números 33.481 y 82, 50.206, 60.072, 60.077 a 80, 76.011; serie C, números 16.253, 23.131, 25.242, 26.345, 28.964, 32.203, 35.883, 44.973, 45.385, 63.398, 63.433, 65.330; serie D, números 2.123, 3.260, 15.271.....	162.000	15	Enero.....	1925
216	Idem id. id.—Serie A, números 44.303 a 10, 62.812 y 13, 81.761, 89.161, 98.696 a 99, 103.957, 119.061 a 63, 135.631, 152.634 a 37, 170.621 a 28, 172.681 a 83, 182.501 a 10, 183.041 y 42, 183.044 a 49, 192.761 a 70, 194.151 a 55, 194.159 y 60, 211.645, 212.841 a 50, 213.651 a 56, 213.659 y 60, 215.331 a 40, 216.676 y 77, 217.641 a 50, 235.571 a 73, 235.577 a 79; se-				

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
	rie B, números 19.796 a 793, 30.659 y 60, 43.801 y 2, 43.111 a 13, 43.118, 59.781 y 82, 59.785, 65.061, 65.063 a 66, 65.068 a 70, 65.225, 65.791 a 99, 67.209 y 10, 73.415, 76.642 y 43, 76.647 a 50, 77.251 a 60; serie C, números 915, 8.315, 14.897, 19.060, 22.263, 25.156, 25.523, 44.077, 44.157, 44.222, 44.421, 43.147, 49.022, 49.254, 49.426, 50.641, 54.112, 63.849, 63.867 a 69, 65.127, 65.186, 65.339, 65.613, 65.656, 660.090; serie D, números 446, 13.643, 15.259; serie E, números 249, 4.753, 6.573, 9.844, 11.141 a 11.150; serie F, números 4.340, 4.539.....	811.500	15	Abril.....	1925
1	Idem id. id. emisión 1917.—Serie B, núm. 2.643.....	2.500	15	Julio.....	1924
4	Idem id. id. id.—Serie A, núm. 53.001; serie B, número 75.477; serie C, números 16.653 y 80.468.....	13.000	15	Octubre.....	1924
24	Idem id. id. id.—Serie A, 27.351, 27.370 a 72, 89.635 y 36, 89.693 a 95, 117.330, 183.202 y 3, 182.283, 183.287, 312.346, 312.368, 281.619 y 20, 381.631, 381.677; serie B, núm. 31.808; serie C, números 75.917 y 18, 86.646.....	13.500	15	Enero.....	1925
81	Idem id. id. id.—Serie A, números 12.601 a 4, 12.606 a 8, 12.617 a 52, 12.695, 50.619, 87.744 y 45, 87.751; serie B, números 5.444, 16.052, 17.964 a 66, 17.968 a 70, 31.546, 35.492 a 94, 35.500, 35.888; serie C, números 28.203 y 4, 28.208 y 9, 56.707, 76.371 a 80, 84.085; serie E, números 1.264, 1.715, 1.891.....	176.500	15	Abril.....	1925
6	Idem id. 4 por 100.—Serie A, números 30.621 a 25; serie C, núm. 1.399.....	7.500	1	Septiembre.....	1924
3	Idem id. id.—Serie A, núm. 32.226; serie D, números 1.169 y 2.040.....	25.500	1	Diciembre.....	1924
5	Idem id. id.—Serie A, números 3.054, 3.057, 24.461; serie B, núm. 307; serie C, núm. 5.033.....	9.000	23	Febrero.....	1925
95	Idem id. id.—Serie A, números 12.934 a 40, 14.811 a 20, 22.392 a 96, 22.399 y 400, 24.553, 24.555, 27.473, 27.683 a 85, 31.333, 31.337 a 40, 34.551, 45.311 a 20, 47.171 a 80; serie B, números 3.731 a 34, 3.736, 7.311 y 12, 7.319 y 20, 7.531 a 33, 7.536, 8.741 y 42, 8.746 a 50; serie C, números 5.601 a 10, 6.354 a 56, 6.358; serie D, números 393, 1.176, 1.320, 1.322; serie E, núm. 14.....	223.000	1	Junio.....	1925
	TOTAL.....	1.530.500			

Madrid, 8 de Julio de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.176

ACEÑA ORELLANA, Carlos; hijo de Leoncio y de Amelia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, números 26 y 28, principal, derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el número 1.303 del año actual.

2.177

ALBERINO LAINEZ, Luis; hijo de Juan de Dios y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, en la Ribera de Curtidores, número 11; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.498 del año actual.

2.178

ALCON PEREZ, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 111; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.467 del año actual.

2.179

ARNAIZ RODRIGUEZ, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Juan Duque, número 13, bajo, derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por atropello, instruido contra Miguel Gómez, bajo el número 1.491 del año actual.

2.180

BARES LIERVANA, Rosario; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), plaza de Robles, número 27; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otros, bajo el número 1.465 del año actual.

2.181

PROTELLA GARCIA, Carmen; hija de Aniceto y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, 11, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 1.397 del año actual.

2.182

GRESPO APARICIO, José; hijo de Silvano y de Celedonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 20, segundo; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Carlos Sama, bajo el número 1.497 del año actual.

2.183

CHAFALLA BILBAO, Antonia; hija de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Berruete, 22; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 1.493 del año actual.

2.184

DIAZ SANCHEZ, María; hija de Joaquín y de Gertrudis; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 6 y 8, tercero derecha; comparecerá el día 24 de Julio a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.340 del año actual.

2.185

FERNANDEZ ARLAS, José; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Inclán, núm. 10 (Puente de Toledo); comparecerá el día 24 principal, a celebrar juicio de fal-

de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1449 del año actual.

2.186

FERNANDEZ GUERRA, Adela; hija de Manuel y de Lucrecia, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 16, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el núm. 1298 del año actual.

2.187

FLOREZ, Gabriel; conductor del automóvil M. 14.344, domiciliado últimamente en Abroñigal, núm. 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el núm. 860 del año actual.

2.188

GALINDO LOPEZ, Francisco; hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Fontanes, núm. 3; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el núm. 1489 del año actual.

2.189

GONZALEZ, Vicente; dueño del automóvil 14.067 M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, núm. 9, principal izquierda; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Mariano Blázquez, bajo el número 1487 del año actual.

2.190

GONZALEZ PARAPAR, Francisco; hijo de Vicente y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 9, principal izquierda; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de

Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Mariano Blázquez, bajo el núm. 1487 del año actual.

2.191

GONZALEZ PEREZ, Amparo; hija de Antonio y Ana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 3, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.296 del año actual.

2.192

GUARDIA BARO, Alfonso; hijo de Demetrio y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torija, número 4, tercero derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.451 del año actual.

2.193

HERAS LOPEZ, Adelina; hija de Lorenzo y de Isidra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Paloma, números 26 y 28, principal, derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.303 del año actual.

2.194

JERONIMO URRESTARAZU, Tomás; hijo de Trifón y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, números 37 y 39, piso cuarto; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo bajo el número 1.490 del año actual.

2.195

JIMENEZ DIAZ, José; hijo de José Rafael y de Luisa; domiciliado últimamente en el camino viejo de Vicálvaro, tejero del Manco; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.495 del año actual.

2.196

JUAREZ, Juan; dueño del coche de plaza número 3, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monteleón, número 25; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, con el número 961 del año actual.

2.197

LETURI TALLARIA, Carmen; hija de Eustaquio y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 151, cuarto izquierda; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.320 del año actual.

2.198

MANZANARES MOLINA, Ramón; hijo de Ramón y de Enriqueña, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 17, segundo; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.319 del año actual.

2.199

MARTIN DEBRITO, Cecilia; hija de Emilio y Luisa; domiciliada últimamente en la calle Alcalá, número 164, tercero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 1.395 del año actual.

2.200

MORENO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Luis y de Bienvenida, domiciliado últimamente en la calle de Regueros, número 43, principal (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 941 del año actual.

2.201

PALENCIA, Julián; conductor del automóvil número 13.443, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 43; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 838 del año actual.

2.202

PEREZ DEL PUSTO, Manuel; hijo de Eugenio y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernabé, número 13, tercero, centro derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 1.337 del año actual.

2.203

PEREZ CARMONA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Inclán, número 10 (Puente de Toledo, Madrid); comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.449 del año actual.

2.204

PEREZ GARCIA, Marina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 6, piso cuarto; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Jiménez, bajo el número 1.495 del año actual.

2.205

PEREZ LOPEZ, Angeles; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 18, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra la misma bajo el número 1.402 del año actual.

2.205 bis.

PRIETO ALONSO, Manuel; hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Puebla, número 4, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 915 del año actual.

2.206

PULLO, Francisco; hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 63, primero, derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado mu-

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.304 del año actual.

2.207

RIVEIRA MARTINEZ, Ramón; hijo de José y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, número 3, tercero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído con el número 1.280 del año actual.

2.208

SANCHEZ, Eloy; conductor del automóvil número 372; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 20; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 1.208 del año actual.

2.209

SANCHEZ BALLESTEROS, Saustiano; conductor del automóvil número M. 13.480; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 6; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo con el número 903 del año actual.

2.210

SANCHEZ TRIBANO, Carmen; hija de Gregorio y de Benita; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 16, primero; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma, con el número 1.298 del año actual.

2.211

SARMIENTO GOMEZ, Julio; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cannillas, número 6, bajo (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo, con el número 1.339 del año actual.

2.212

SENOR NAVARRO, dueño del automóvil 10.613, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 9; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Luis Albericio, bajo el número 1.498 del año actual.

2.213

SILA LAMAS, Carlos; hijo de José y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 5, piso segundo; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo, bajo el número 1.497 del año actual.

2.214

TOME VALEIRO, Aurora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 6 y 8, tercero, derecha; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma, con el número 1.340 del año actual.

2.215

VELASCO MATEO, Adela; hija de Dimas y de Trinidad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Caballero de Gracia, número 48, pensión; comparecerá el día 24 de Julio, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma, con el número 1.146 del año actual.

2.216

ARENAL GOMEZ, Manuel; de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, natural de Vega de Pas (Santander); domiciliado últimamente en Madrid, San Andrés, número 4, principal; comparecerá el día 23 de Julio actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

2.217

BASTUS, José; vecino que fué de Ales de Balaguer, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, en el término de diez días, al objeto de declarar en el sumario número 1-3 de 1924, que se instruye por falsedad, bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

9602

2.218

GARCIA RODRIGUEZ, Amparo; de veinticinco años, soltera, sirvienta, natural de Madrid; Gabriel Torremocha López, de cincuenta años, soltero, natural de Madrid, y Faustino Garcinuño Cordero, de treinta y cinco años, viudo, natural de Cadalso de los Vidrios; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 4 y 6, bajo; comparecerán el día 23 de Julio actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

2.219

LOPEZ Y GARCIA, Rafael; de veintiocho años, soltero, camarero, natural de Linares, hijo de Rafael y de Encarnación, y Julio Fernández Muñoz, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en la calle de Primo, número 22 (Tetuán), y calle de Perico el Gordo, número 19; comparecerán el día 23 de Julio actual, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por ame-

2.220

RODRIGUEZ BLANCO, María; natural de Oliva de Mérida, hija de Juan y de Fermina, y Federico Gin de Cardona, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Carlos Latorre, número 3; comparecerán el día 23 de Julio, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.221

Un gitano de unos cincuenta años, de estatura regular, delgado, lleva sombrero blanco; otro gitano de diez y ocho años, más alto y con boina; y el otro de veinticinco a treinta años, sombrero blanco y más bajo que este último, y tres mujeres, una de diez y ocho a veinte años, y las otras dos de treinta a treinta y cinco, los cuales llevaban una muchacha y dos muchachos de corta edad y un niño de pecho; llevando también tres burros, uno rucio casi blanco y los otros dos rucios oscuros, todos cuyos individuos estuvieron acampados en las proximidades de la finca "Valdecuellos de Arriba"; comparecerán ante el Juzgado de Ovienza, en el término de diez días, a fin de recibirles declaración en la causa número 57 de 1925, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el

perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.222

9616

VARA GARCIA, Serafín; de diez y ocho años, soltero, fontanero, natural de Valdecas (Madrid); domiciliado últimamente en la calle de San Miguel, 7 (Tetuán); comparecerá el día 23 de Julio, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por riña, escándalo y lesiones.

nazas.

9658

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.956

ABAD PEREZ, Luis; hijo de Luis y de María, natural de Valencia, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en New York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—6343

9.957

ALVAREZ GARCIA, Ramón I.; natural de Montevideo (Uruguay), de veintiséis años de edad, sin apodo, de profesión periodista; domiciliado últimamente en dicha población, calle del Río Negro, número 1.092, fué procesado por la ocupación al mismo de documentos de conceptos injuriosos a la Patria; comparecerá ante el Sr. Juez instructor Capitán del Regimiento Infantería Asia, número 55, D. Román Hermida Baamonde, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este

llamamiento, con el fin de notificarse una resolución que le interesa.—Gerona, 12 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Román Hermida.

JG—6405

9.958

ALMIRALL FERRANDO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Buigdaleu, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Vilafranca, número 56, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor don Narciso Serrano Zamora, Teniente del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 9 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano.

JG—6359

9.959

ANTEQUERA MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de estafa, en la actualidad desertado; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Lascurain Berisategui, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de estafa se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Lascurain.

JG—6383

9.960

ANTEQUERA MARTIN, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba saliente, color pigmentado, su frente despejada, no sabe leer ni escribir; procesado por el delito de reincidencia en faltas, en la actualidad desertado; comparezca en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Lascurain Berisategui, residente en el Arsenal del Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de reincidencia en faltas se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar

su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Lascurain Berisategui.

JG—6384

9.961

ARIAS LLAMAS, Hilario; hijo de Gabriel y de Angela, natural de Moreda, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Moreda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta en este Juzgado ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 56, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena.

JG—6430

9.962

ALONSO GONZALEZ, Manuel; hijo de José y de Gumersinda, natural de Casal, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casal, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—6439

9.963

ANTON GIL, Juan; hijo de Victor y de Eusebia, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, de estado soltero, de oficio panadero, de treinta y un años de edad, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro, frente espaciosa; señas particulares: señales en la cara de la viruela; soldado del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería; procesado por el delito de segunda desertación; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del expresado Cuerpo, don Leandro Guillén Rodríguez; domiciliado en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 29 de Mayo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—6434

9.964

BARTOLOME BARTOLOME, Juan; hijo de Juan y de Fermína, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión niquelador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo

rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, su aire marcial; procesado por haber faltado a concentración a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Enrique Salazar Ibáñez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Salazar.

JG—6358

9.965

BERNARDO MURADAS, Luis; hijo de José y de María, natural de Pardoera (Forcarey), provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cartero; avecindado últimamente en Forcarey, provincia de Pontevedra, de estatura 1,570 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor, al objeto de que se presente, debiendo hacerlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 9 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—6367

9.966

BERROJAIN AURIZ, Victoriano; hijo de Juan M. y de Feliciano, natural de Rigoitia, de veinte años de edad, soltero, marino, domiciliado últimamente en Forca, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—6376

9.967

CASERO VEGA, Manuel; hijo de Antonio y de Regina, natural de Manjoya (Oviedo), soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, domiciliado últimamente en La Manjoya; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Manuel Rodríguez Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JG—6444

9.968

CASTRO, Valentín; natural de Campelo (Pontevedra), soltero, fogonero,

de treinta y un años de edad, hijo de Manuel y de Angela, con domicilio en Campelo; procesado por deserción de buque español "Asepg Medi"; comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera Gómez-Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—6391

9.969

COBELOS LAFUENTE, Manuel; hijo de José y de Eudisia, natural de Sampedro (Orense), soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sampedro; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—6428

9.970

COBO, Domingo; natural de León, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en León; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Infantería de Ibiza, 7.º de Cazadores, D. Guillermo Urbano Gorriacho, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Estella, 3 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Urbano.

JG—6399

9.971

COLOMINA GIRAL, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Tamarite (Huesca), de veintidós años de edad, estatura 1,676 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6412

9.972

CONDE CARRERAS, Santiago Valentín; hijo de Mariano y de María, natural de Valladolid, nació el día 25 de Julio del año 1903, de oficio dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; sus señas son: pelo negro, frente regular, cejas al pe-

lo, ojos negros, nariz larga, barba escasa, boca grande, color blanco, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, avecindado en Málaga; procesado por haber faltado a concentración al reemplazo del año 1921, habiendo obtenido en el sorteo, por el cupo de Málaga, el número 890; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Alava número 56, D. Manuel Molina Galang, residente en esta capital de Málaga (cuartel de Segalerva), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 7 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina.

JG—6440

9.973

CORTES TORRES, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Vera (Almería), de veinticuatro años de edad, estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en Vera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez instructor D. Rafael Salas Espinal, con destino en el Regimiento Infantería La Corona número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rafael Salas.

JG—6334

9.974

COSTA ONOFRE, Diego; hijo de José y de Antonia, natural de Gata de Gorgos (Alicante), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Capitán Juez instructor D. Angel de Sequera Serrano, del Regimiento de Infantería Sevilla número 33, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 11 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Angel de Sequera.

JG—6379

9.975

CREC MAYO, Juan; natural de Muros (Coruña), soltero, marinero, de diez y nueve años de edad, hijo de Pablo y de Josefa, con domicilio en Muros; procesado por deserción del buque español "Asepe-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera Gómez-Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JG—6390

9.976

DARMON DARMON, Moisés; hijo de Israel y de Sultana, natural de

Tánger (Marruecos), de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,736 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Iquitos (Perú); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Joaquín Gómez Pantoja, Capitán de Artillería, con destino en el cuarto Regimiento pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Gómez.

JG—6378

9.977

DIAZ SANCHEZ, Francisco; su esposa, Ana Jiménez, y Antonio Marcos Lloret; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá, o manifestarán cuál es su paradero, para recibirles declaración en causa número 457 de 1921, instruida por daños causados a un bote, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—6345

9.978

DUO MARCAIDA, Leoncio; hijo de Clemente y de Josefa, natural de Bermeo, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Bermeo; contra el que se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—José Corral Rabanillo.

9.979 y 9.980

JM—6370

El autor o autores de un hurto de 260 pesetas, un reloj de plata de bolsillo, un traje de paño, un portamonedas de plata, un llavero de plata con algunas llaves, un reloj de pared, un pañuelo de seda y otro de hilo y un nombramiento de Capitán de la Marina mercante, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le recaen en la causa que se instruye por hurto del referido dinero y efectos a bordo del vapor mercante español "Arixanda-Mendi" en la ma-

drugada del día 29 de Diciembre de 1923, estando el citado buques atracado en el muelle de Zorroza de la ría de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si en el plazo indicado no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en justicia.—Bilbao, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JM—6368

9.981 y 9.982

FERRE FABREGAS, Eduardo; hijo de Ricardo y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años de edad, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, su aire marcial; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Salazar Ibáñez, del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería (cuartel de Gerona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Salazar.

JG—6357

9.983 y 9.984

FERNANDEZ DIEGUEZ, Edesio; hijo de José y de Rosaura, natural de Fornelo de Filloás (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fornelo de Filloás; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6450

9.985 y 9.986

FERNANDEZ, Cipriano; hijo de padre desconocido y de Pilar, natural de Forjas de Montes, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Montforté, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG—6427

9.987 y 9.988

FERNANDEZ FERNANDEZ, Diego; hijo de José y de Manuela, natural de Bastido, provincia de Ovie-

do, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Tineo, parroquia de Calleras, Juzgado de primera instancia de Cargos de Tineo, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera (Cádiz), ante el Juez instructor D. Manuel Campuzano Gayol, calle Pizarro, número 15, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez de la Frontera, 16 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Manuel Campuzano Gayol.

JG—6415

9.989 y 9.990

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Vicete (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vicete (Orense); procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6448

9.991 y 9.992

FLAKE SETTENBERGER, Juan; hijo de José y de Luisa; natural de Osnabruk (Alemania), de estado casado, profesión mecánico, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa número 71 de 1925; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor D. Mariano Moneu y Ceresuela, pues de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JM—6347

9.993 y 9.994

GARCIA GARCIA, José; natural de Cuevas, de estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Al-

mería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera. JG—6337

9.995 y 9.996

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Felicitá, natural de Pecha, Ayuntamiento de Val de San Vicente, provincia de Santander, distrito militar de la octava región; nació en 3 de Julio de 1902, de profesión dependiente, su estado soltero, su estatura 1,680 metros, su perímetro torácico 95 centímetros; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); a quien se persigue por la falta grave de deserción por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 7 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—6425

9.997 y 9.998

GIL GIRONA, Julián; hijo de Joaquín y de María, natural de Fresneda (Teruel), de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba nascente, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en la Fresneda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Tomás Barrios Fernández de los Murdos, Capitán, con destino en el Regimiento anteriormente citado, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Tomás Barrios. JG—6408

9.999 y 10.000

JIMENEZ APARICIO, Félix; hijo de Mariano y de Teresa, natural de Peracense, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Peracense (Teruel); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, ante el Juez instructor D. Julio Rocha Ruizdelgado, Comandante de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de la Capitania general de la cuarta región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo crea-

túa.—Barcelona, 7 de Junio de 1925. El Juez instructor, Julio Rocha. JG—6255

10.001

GIMENO EDUARDO, Giner; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, color moreno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Gómez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de España, número 45, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Antonio Hernández Comés. JG—6419

10.002

GONZALEZ AGUSTIN, Martín; hijo de Asensio y de Antonia, natural de Lorca (Murcia), de veinticinco años de edad, estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Condes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento España número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—6418

10.003

GODOY GONZALEZ, Bernardino; hijo de Juan y de Petra, natural de Mojados (Cuenca), de veintinueve años de edad, escribiente, soltero, vecindado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya) y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba poca, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano número 43 D. Francisco Calero Rucsga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero. JG—6366

10.004

GOMEZ CANELADO, Manuel; hijo

de Fernando y de Isabel, natural de Lañoa (Orense), labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Lañoa; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, 3.º de Cazadores, don José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—6449

10.005

GONZALEZ BLANCO, Inocente; hijo de José y de Antonia, natural de Marín, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Rosendo Novo Castro para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por no presentarse en 2.º de Julio de 1925 para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Marín, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—6443

10.006

GONZALEZ CALAFAT, Ricardo; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Valencia, soltero, marinero, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo y cejas rubios, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción y estafa, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción y estafa se le instruye bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 23 de Junio de 1925.—El Secretario, Enrique García.—V.º B.º: El Juez instructor, Arturo Herrera. JM—9607

10.007

GONZALEZ CASTRO, Angel; hijo de Alfonso y de Victoriana, natural de Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,725 metros y 0,86 centímetros de perímetro torácico, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Me-sías del Río, en el cuartel de Do-

Jores, en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesías del Río. JM—6104

10.008

GONZALEZ TOME, Manuel Antonio; hijo de Aquilino y de Evarista, natural de Aguera, provincia de Oviedo, soldado del reemplazo de 1924 por el Ayuntamiento de Candamo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el 8.º Regimiento de Intendencia en La Coruña, ante el señor Juez instructor Teniente D. Indalecio Quintero Martínez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde en expediente que se le instruye por faltar a concentración.—La Coruña, 10 de Junio de 1925. El Teniente Juez instructor, Indalecio Quintero. JG—6381

10.009

GRACIA SALLAN, Domingo; hijo de Domingo y de Pilar, natural de La Puebla de Fantover, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 635 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Barbastro para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Jaca, ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Galicia 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor. JG—6413

10.010

GUITARTE BERGES, Mateo; hijo de Lorenzo y de Gerarda, natural de Utebo (Zaragoza), estado soltero, profesión ebanista, de veintitán años de edad, domicilio últimamente, se ignora; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Juan Marín Vera, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona (cuartel de Gerona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín Vera. JG—6353

10.011

HACES PAUDAL, Pedro; hijo de Ramón y de Cecilia, natural de Porrua, provincia de Oviedo, nació en 24 de Junio de 1888, domiciliado últimamente en México, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de Reclutamiento de Cangas de Onís, en 17 de Septiembre de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concen-

tración, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, del regimiento de Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, a 9 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente y Solórzano. JG—6451

10.012

HERAS RAMOS, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Motril, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba regular, frente ancha; señas particulares: cicatrices en el lado derecho de la frente; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz; al que se le sigue expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Jaime Díaz López, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 4 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Díaz. JG—6344

10.013

HORCAJO ABELLAN, Nemesio; hijo de Lucas y de Valentina, natural de Castel Blanco, provincia de Badajoz, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Castel Blanco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena, número 13, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturra Traviño, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Julio de 1926. El Juez instructor, Luis Caturra. JG—6356

10.014

FORMAECHER GUARRECHENA, Gregorio; hijo de Docegracias y de Marcela, natural de Murueña, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión marino; domiciliado últimamente en Murueña; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado prófugo.—

Bermeo, 14 de Junio de 1925.—José Corral Rabanillo.

JM—6369

10.015

HUBERT HUBERT, Jonny; hijo de Augusto y de Alma, natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiseis años; tiene una cicatriz encima de la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa número 71 de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor D. Mariano Monen Ceresuela; pues de no verificarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Monen. JM—6343

10.016

HUERTAS FLORES, Rufino; hijo de Fructuoso y de María, natural de Gurulles, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 675 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba se afeita, boca regular, color pálido, frente regular, domiciliado últimamente en Gurulles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutao de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Eutiquio Fernández Cartilan, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra a 5 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Eutiquio Fernández. JG—6452

10.017

IBÁÑEZ Y RUIZ, Benito Ambrosio; natural de Casar de Periedo (Santander), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Jesús y de Victoriana, con domicilio en Casar; procesado por desertión del buque español "Asep Mendí"; comparecerá en término de treinta días, ante don José Viguerras y Gómez Quintero, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguerras. JG—6397

10.018

IRIBAR OLAETA, Juan; hijo de Federico y de Claudia, natural de Arteaga, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión marino; domiciliado últimamente en Arteaga, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publi-

caación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Corral.

JG—6371

10.019

IZAGUIRRE GARATE, José; hijo de Pablo y Francisca, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,688 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz aguileña, boca y frente pequeñas, color cetrino, desconociéndose su actual domicilio, procesado por no haber verificado su presentación al ser llamado para su incorporación al segundo Regimiento de Infantería de Marina; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado permanente de causas del Departamento de El Ferrol, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Calero Gómez.—El Ferrol, 9 de Junio de 1925.—Antonio Calero.

JG—6402

10.020

JOSE EXPOSITO, Ramón; hijo de padres desconocidos, natural de la Inclusa de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Orense, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 9 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6447

10.021

LOSADA MONTOYA, José; hijo de Nicanor y Dominga, natural de Toledo, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, aire marcial y producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Toledo y sujeto a expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidro Avalos Cañada, Alférez del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Isidro Avalos.

JG—6439

10.022

MACIAS MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz; compare-

cerá en el término de treinta días ante Alfonso Menéndez Alvarez para prestar declaración en causa por lesiones instruida por el Juzgado de Marina de tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio, 5 de Junio de 1925. El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—6398

10.023

MANANO GONZALEZ, Manuel; hijo de Mariano y de Petra, natural de Paruja (Zaragoza) de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,574 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Galicia 19, de guarnición en Jaca, ajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 9 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6411

10.024

MARTINEZ ALDOGUER, Joaquín; natural de Guardamar (Alicante), soltero, marinero, de treinta y un años de edad, hijo de Cayetano y de Asunción, con domicilio en Guardamar; procesado por desertión del buque español "Aspe-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera Gómez-Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—6396

10.025

MARTINEZ ESCOBAR, Angel; hijo de Angel y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,836 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba cubierta; señas particulares: cicatriz en la cara, lado izquierdo; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra y distracción de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Algría, núm. 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JM—6442

10.026

MARTINEZ GARCIA, Herminio; hijo de Andrés y de Pilar, natural de Pedronza, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca y barba poca; domiciliado últimamente en Quirós, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Manuel Rodríguez Castro, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JM—6445

10.027

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Oviedo, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Toledo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Hortelano Moreno de la Guerra, Alférez del regimiento de Infantería de Wad-Rás núm. 50, de guarnición en Madrid (cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid a 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Hortelano Moreno de la Guerra.

JG—6438

10.028

MARTINEZ SERRANO, Enrique; hijo de Juan y de Casimira, natural de La Cueva (Soria), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 651 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz roma, barba pequeña, boca regular, color bueno, frente regular, su aire bueno, domiciliado últimamente en Tarazona (Zaragoza); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Salazar Ibáñez, domiciliado en el regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, calle Lepanto, cuartel de Gerona.—Barcelona, 2 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Salazar.

JG—6362

10.029

MATEA FERRARI, Carlos; hijo de Antonio y Catalina, natural de Cunio (Spezia-Italia), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, estatura regular, complexión buena, pelo negro rizado, cejas negras, bigote castaño, ojos azules, frente, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 90, 3.º 1.º; procesado por uso de nombre falso, comparecerá

en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 470 de 1919. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—6350

10.030

MEZO OLEAGA, Vidal; natural de Barrica (Vizcaya), de estado soltero y profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Simón y de Josefa, con domicilio en Barrica; procesado por desertión del buque español "Axpe-Mendi", comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguerras Gómez-Quintero, Capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguerras.

JM—6394

10.031

MIER PEREZ, Francisco; hijo de Urbano y de Benigna, natural de Bulme, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,622; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería (Tarragona 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, a 9 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6404

10.032

MORALES SANCHEZ, Nicasio; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintitres años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Lorca; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Comes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández Comes.

JG—6423

10.033

MUIÑO VALES, José; hijo de Alberto y de María Manuela, natural de Beñanzos, Ayuntamiento de Beñanzos, provincia de Coruña, de veinti-

cinco años de edad; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65. D. Nemesio Marín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 6 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Marín.

JG—6403

10.034

MULEY SANDUOSE, Alfredo; hijo de José y de Margarita, natural de Madrid, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, viajante, soltero, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba naciente, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juez instructor D. José de Reyna Travieso, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 19 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José de Reyna.

JG—6436

10.035

MUNERA DOMENECH, Fernando; natural de Alcontar, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alcontar; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera.

JG—6336

10.036

N. ROSA, José; hijo de José y de María, natural de Montanisell (Lérida) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz chata, barba pauciente, boca grande, color sano, frente estrecha, aire pesado; domiciliado últimamente en Montanisell; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 4 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor,

JG—6424

10.037

NIETO BLANCO, Manuel; hijo de Secundino y de Manuela, natural de Barro (Coruña), de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en la Baña; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Juan Marín Vera; de no hacerlo en la fecha indicada se le declarará rebelde.—Barcelona, 13 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín.

JG—6352

10.038

OLEAGA CELDAQUIN, Laureano; hijo de Timoteo y de Mónica, natural de Munguía, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión marino; domiciliado últimamente en Munguía; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Bermeo, 11 de Junio de 1925.—José Corral Rabanillo.

JG—6374

10.039

OLIES MERCADER, Juan; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de San Lorenzo de la Muga, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,549 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos ídem, color moreno; domiciliado últimamente en La Junquera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6414

10.040

ONTIVEROS RODRIGUEZ, Julio; hijo de Leandro y de Carlota, natural de Pacios Mandelos, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,557 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—6432

10.041

OYARBIDE MARCHACA, Cipriano; hijo de Severo y de Carmen, natural

de Gatica, de estado soltero, de veinte años de edad, profesión marino; domiciliado últimamente en Gatica; contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor don José Corral Rabanillo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—José Corral Rabanillo.

JM—6375

10.042

OZAMIZ MADARIETA, José María; hijo de Telesforo y de Casimira, natural de Arteaga, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino, domiciliado últimamente en Arteaga, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—6373

10.043

PADILLA GALCHOTE, Antonio; hijo de Juan y de Catalina, natural de Campillas, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad, estatura no se consigna, color ídem, pelo ídem, señas particulares ídem, domiciliado últimamente en Campillas, provincia de Córdoba; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Extremadura, número 15, D. Jaime Pérez López, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 3 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Jaime Pérez López.

JG—6342

10.044

PALLARES ALFONSO, Lisardo; hijo de José y de Gertrudis, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Mazarrón y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor don Antonio Hernández Canes, Comandante de Infantería con destino en el regimiento España núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 13 de Ju-

nio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández Canes.

JG—6417

10.045

PAREDES GARCIA, Juan; hijo de Blas y de Josefa, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Mazarrón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Comes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento España núm. 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández Comes.

JG—6421

10.046

PEREIRO PEREIRO, José; hijo de Ramón y de Aurora, natural de Reinviño (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Reinviño (Orense); procesado por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Montaña Mérida, 3.º de Cazadores, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 4 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—6446

10.047

PEREZ ALVENTOSA, Enrique; natural de Algemesí (Valencia), de estado soltero, y profesión fogonero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Joaquina, con domicilio en Algemesí; procesado por desertión del buque español "Asepé Mendi"; comparecerá en término de treinta días, ante D. José Viguerras y Gómez Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Viguerras.

JG—6392

10.048

PEREZ JIMENEZ, Antonio; natural de Cantone, estado soltero; domiciliado últimamente en Cantone; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo

apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera.

JG—6339

10.049

PEREZ MUR, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Serbetó, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca, ante el Juez instructor don Julio Pastor Muñiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Galicia, 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—6410

10.050

PLA FONOLLOSA, Ramón; hijo de Ramón y de Antonia, natural de La Cenia (Tarragona), de veintidós años de edad, de oficio mecánico, estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, no presentando ninguna otra señal exterior visible; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, Barabla de Santa Mónica, número 22, segundo, ante el Juez instructor D. Enrique de Monteys Carbó, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de esta Capitanía general, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique de Monteys.

JG—6351

10.051

QUIROS MORENTE, Juan; hijo de Juan y de María Virtudes, natural de Sierra de Yeguas, provincia de Málaga, de estado casado, oficio zapatero, y en la actualidad Guardia civil de segunda clase de la Comandancia de Huelva, de treinta y tres años de edad, sus señas personales: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular; barba poblada, cara ovalada, estatura 1,668 metros, viste traje paisano, consistente en pantalón y chaleco de pana gris, blusa oscura con listas claras, gorra oscura nueva y alpargatas negras; domiciliado últimamente en mina La Concepción (Huelva), sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requi-

itoria, ante el Comandante segundo Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de Huelva, y Juez instructor D. Arturo Blanco Horrillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Arturo Blanco.

JG—6406

10.052

RAMIREZ PARRA, Miguel; hijo de Joaquín y de Catalina, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería, al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 5 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—6377

10.053

REY CRESPO, José; hijo de Manuel y de María Juana, natural de Gustey, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de treinta y tres años de edad, estatura 1.600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset Acosta.

JG—6433

10.054

RIQUE URIARTE, Félix; hijo de Domingo y de Bernarda, natural de Munguía, de veinte años de edad, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en Munguía, contra el cual se instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado de Marina, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo.—Bermeo, 14 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JG—6372

10.055

RIVERA CASTRO, Isaac; hijo de Arturo y de Josefa, natural de Castrelo de Valle, provincia de Orense, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.622 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba

saliente y color sano; domiciliado últimamente en Lérida, y sujeto a expediente por haber desertado de este Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Torner, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ventura García.

JG—6425

10.056

ROCAMORA VILA, Valentín; hijo de Buenaventura y de María, natural de Orgaña, provincia de Lérida, nació en 10 de Abril de 1892, de oficio maître de hotel, su estado casado, su estatura 1,700 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poblada, boca regular, color sano, producción buena, afeitado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez del Batallón de Ingenieros de Melilla D. José Montelongo Felipe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Montelongo.

JG—6441

10.057

RODRIGUEZ LA TORRE, Julio; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Frolleda, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de treinta y un años de edad, estatura 1.550 metros; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 6 de Junio de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—6431

10.058

RODRIGUEZ GARCIA, Salvador; hijo de Salvador y de Luisa, natural de Miño, domiciliado últimamente en Miño, cuyas señas personales en 13 de Septiembre de 1913 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba no tiene y color bueno; procesado por el delito de deserción del buque mercante español "Infanta Isabel" en la ciudad de Nueva Orleans (Estados Unidos de Norteamérica); comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Domingo Paúl y Goyena, a resonder de los cargos y responsabilidades que le resulten en causa por deserción de dicho buque, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que

hubiere lugar con arreglo a la ley.—Puenfedeume, 12 de Junio de 1925.—Domingo Paúl.

JM—6454

10.059

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Zollo y de Trinidad, natural de Amel, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.560 metros, desconociéndose las demás señas personales del encautado; domiciliado últimamente en Amel; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—3331

10.060

DOMERO PALLARES, Antonio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Alcedo, provincia de Murcia, de veinticinco años de edad, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Alcedo; sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Gómez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento España, núm. 46, de guarnición en Lora, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 19 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—6422

10.061

RUE ORT, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Corvá (Lérida), de veintidós años de edad, de profesión labrador, estado soltero, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida; número 61; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, rambla de Santa Mónica, número 22, segundo, ante el Juez instructor D. Enrique de Monteys Carbó, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado permanente de esta Capitanía general; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Enrique de Monteys.

JG—6360

10.062

SAN MIGUEL GONZALEZ, Fernando; natural de Mieres (Santander), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años de edad, hijo de Hermenegildo y de Encarnación, con domicilio en Mieres; procesado por deserción del buque español "Arce-Mandi"; comparecerá en término de treinta días, ante don

José Vigueras y Gómez Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Vigueras.

JG—6393

10.063

S. CASANUEVA, Nicolás; natural de Armero (Santander), de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, hijo de Fermín y de Milagros, con domicilio en Armero; procesado por deserción del buque español "Asepe-Mendi"; comparecerá en término de treinta días, ante D. José Vigueras y Gómez-Quintero, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Vigueras.

JG—6389

10.064

SANO CEVANTES, Blas; natural de Cuevas, estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 9 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Angel Rivera.

JG—6538

10.065

SANTOS MARTI, Eloy, y José García y García; procesados que fueron por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente Auditor de la Armada don Mariano Moneu y Ceresuela, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos, bien ellos o persona de sus familias, para notificarles que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 6 del corriente mes, se ha dignado sobreseer definitivamente la causa número 360 de 1919, por contrabando a bordo del laúd "Jovero Tomás".—Barcelona, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JG—6344

10.066

SANSEDOS, Mateo Nicolás; hijo de Juan y Concepción, natural de Melgar de Tera (Zamora), de estado soltero, jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,643 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Melgar de Tera y

sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Senén García Valdés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Senén García Valdés.

JG—6365

10.067

SOLARES CEYANES, Senén; hijo de José y de Angela, natural de Priesca, provincia de Oviedo, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; señas particulares: tiene una cicatriz en la frente; acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Villaviciosa, provincia de Oviedo, partido judicial de Villaviciosa, provincia de Oviedo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jerez de la Frontera (Cádiz) ante el Juez instructor D. Manuel Campuzano Gayol, calle Pizarro, número 15, con destino en el Depósito de Recría y Doma de la segunda Zona pecuaria, de guarnición en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez de la Frontera, 16 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Campuzano.

JG—6416

10.068

SUAREZ ALVAREZ, Ignacio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de León, de estado soltero, profesión herrador, de veintiséis años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, boca regular, nariz recta, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Puente Castro; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. José Rodríguez Pérez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JG—6382

10.069

TORRES PUYUELO, Aurelio; hijo de Pascual y de Felisa, natural de Angüés, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 604 domiciliado últimamente en Angüés (Huesca) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 66 para su destino a Cuerpo;

parecerá dentro del término de treinta días en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis 2.º, ante el Juez instructor D. Julio Rocha Ruizdelgado, Comandante de Infantería con destino en el Juzgado permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Julio Rocha.

JG—6382

10.070

CALVO CORTES, Gerardo; hijo de Antonio y Petra, natural de Burgos, de cuarenta y dos años de edad; de profesión sastre, el cual tuvo su residencia en 1920 en Bilbao, ejerciendo en dicha población el cargo de Secretario del grupo anarquista Pro Prensa, procesado en causa que se le sigue por injurias contra el Presidente del Directorio Militar y todo este organismo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, sito en las Prisiones militares de esta Corte, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Capitanía general de la primera Región, don Guillermo Rodríguez de Rivera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Junio de 1925.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivera.

JG—6591

10.071

FERNANDEZ TORRES, Casáreo; hijo de Víctor y Teresa, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio carpintero, trompeta de Intendencia, licenciado, de pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba poca, estatura regular, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid y al parecer en la actualidad en Bilbao o Barcelona; comparecerá en este Juzgado en término de quince días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de instrucción militar de la Capitanía general de esta Corte, don Aurelio García Lavín, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Comandante Juez, Aurelio García Lavín.

JG—6590

10.072

JUAN POQUET, Antonio; natural de Alberique, de estado soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alberique; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 50, D. Isidro Avalos Cañada, de guarnición en Madrid, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Isidro Avalos.

JG—6595

10.073

LOPEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Alfonso y Antonia, natural de Yecla (Murcia), de veintidós años de edad, de 1,620 metros de estatura, domiciliado últimamente en Yecla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor militar D. Julio Mangada Roscurri, con destino en el Regimiento de Infantería Covadonga, número 40, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 24 de Junio de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—6585

10.074

MANZANO BENITEZ, D. Juan; Teniente de Caballería en situación de retirado, domiciliado últimamente en la calle de la Independencia, número 2, sin que consten más antecedentes; comparecerá en término de ocho días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, D. Carlos Herbella y Zóbel, con residencia en la calle de Velázquez, 22, principal, para que preste declaración en exhorto.—Madrid, 30 de Junio de 1925.—El Comandante Juez, Carlos Herbella.

JG—6588

10.075

MORLAN, Pablo; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, sin que consten más antecedentes, y Jiménez Cruz, Daniel, que tenía últimamente una Agencia de sustituciones en la calle del Amparo, número 7, tercero, comparecerán en término de ocho días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la primera Región, D. Carlos Herbella y Zóbel, con residencia en la calle de Velázquez, número 22, principal, para que presten declaración en causa que se sigue.—Madrid, 30 de Junio de 1925.—El Comandante Juez, Carlos Hervella.

JG—6589

10.076

RUIZ MORENO, Antonio; hijo de Antonia, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Campillo de Arenas, provincia de Jaén, domiciliado últimamente en Campillo de Arenas, de donde se ha trasladado a trabajar al cortijo de Los Mancos, término municipal de Mengibar y al llamado de Los Plateros, término municipal de Jaén; comparecerá en el término de diez días para ser notificado ante el Juez instructor de la Capitanía general de esta Región, Comandante de Caballería, D. Francisco Lozano y Gómez de Arreola.—Madrid, 29 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Francisco Lozano.

JG—6597

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de veinte gallinas y un gallo de las señas siguientes: una blanca moñuda, otra rubia moñuda, otra rubia clara francesa, otra lorigada blanca y negra y el pescuezo rubio; las 16 restantes entrenegras, rubias y cenizas; el gallo grande, rubio, francés, sustraídos a Antonio López Baeza la noche del 19 del actual, del Molino de Estorba, de este término, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 22 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Marchena Mariscal. JG—9597

ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a D. Emilio Díez Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de Quintana del Castillo, cuyo paradero actual se ignora, que en el expediente de destitución contra él seguido recayó el siguiente:

"Auto.—Juez, Sr. Barroeta.—Astorga, 22 de Junio de 1925. Por recibidas las precedentes diligencias; y

Resultando que en la causa seguida en este Juzgado por delito de falsedad e infracción de la ley de Emigración, contra otros y Emilio Díez Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de Quintana del Castillo, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de León, con fecha 25 de Septiembre de 1924, la cual quedó firme en 27 de Marzo del año corriente, en que el Tribunal Supremo declaró no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley que interpuso dicho procesado, que fué condenado como autor responsable de un delito de falsificación de documentos públicos para usos de emigración, sin causar perjuicio al emigrante, ni concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad, a la pena de ocho años y un día de presidio mayor, y multa de mil pesetas con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión durante el tiempo de la condena, y al pago de la cuarta parte de costas;

Resultando que instruido el oportuno expediente para la destitución del Emilio Díez del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Quintana del Castillo, fué éste citado en forma para ser oído, sin

que concurriera al llamamiento, emitiendo dictamen el Fiscal municipal, siendo de opinión procede su destitución;

Considerando que hallándose comprendido el referido D. Emilio Díez en la sanción que establece el artículo 223 de la ley orgánica del Poder judicial, y habiéndose cumplido en el expediente las formalidades prescritas, procede su destitución del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Quintana del Castillo.

Su señoría por ante mí el infrascrito dijo: Se decreta la destitución del cargo de Secretario del Juzgado municipal de Quintana del Castillo de D. Emilio Díez Rodríguez, la cual se llevará a efecto una vez que este auto sea firme. Así lo mandó y firma S. S. Doy fe: Angel Barroeta.—Ante mí: Manuel Martínez.

Dado en Astorga, a 22 de Junio de 1925.—El Juez, Angel Barroeta.

JG—9634

BADAJOZ

Don Gabriel Rodríguez Barrientos, Juez municipal de esta capital en funciones de primera instancia de este partido, en sustitución reglamentaria del propietario.

Por el presente, hago saber: Que en los autos previniendo el abintestato de Angel González Trenado, de sesenta y ocho años, hijo de Andrés y de Basilia, natural y vecino de Badajoz, soltero y jornalero, que falleció en el Hospital Civil de esta ciudad el 20 de Febrero de 1923, he acordado en providencia de esta fecha, anunciar por tercera y última vez su muerte sin testar, y llamar a los que se crean con derecho a su herencia, para que en el término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar que al primero y segundo llamamiento no se ha presentado persona alguna a reclamar dicha herencia.

Badajoz, a 23 de Junio de 1926. El Juez, Gabriel Rodríguez Barrientos. JG—9601

BORJA

D. Manuel Méndez León, Juez de primera instancia ejerciente de Borja y su partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador, nombrado de oficio, don Daniel Otegui Chueca, en nombre y representación de D. Carmelo Color Illera, natural y vecino de Mallén, contra doña Carmen Esteban Esnárcaga, sobre reclamación de los bienes de D. José Díaz Ibarraza Marco, natural de Borja, como pariente más próximo de dicho caudante, en virtud del testamento mancomunado otorgado por el mismo en unión de su esposa, Margarita Rafaela Esnárcaga Lorente, en 21 de Octubre de 1878,

en esta ciudad, ante el Notario que fué de la misma D. Amado Badía, he acordado en providencia de hoy llamar por este segundo edicto a los que se crean con derecho a los bienes de D. José Díaz Herraiza Marco, para que comparezcan en los expresados autos a deducirlo en término de dos meses, previniéndoles que deben acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieren a su disposición alguno de los documentos, se expresará el archivo en que deban o deba hallarse, haciendo presente que ha comparecido en los autos de mayor cuantía doña Carmen Esteban Esnárcaga oponiéndose a la demanda formulada por D. Carmelo Gotor, fundándose en que el testamento mancomunado de donde radica el derecho del demandante fué anulado por sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Zaragoza en 12 de Mayo de 1896, y por auto de 26 de Mayo del propio año dictado por el mismo Juzgado, fué declarada heredera abintestato de D. José Díaz Herraiza su hija María de la Asunción, y fallecida ésta, la heredó su madre, doña Margarita Rafaela Esnárcaga, en virtud de testamento, y a la doña Margarita la heredó a su fallecimiento doña Carmen Esteban Esnárcaga, en virtud del testamento otorgado por esta última causante en 15 de Enero de 1922.

Borja, 8 de Julio de 1925.—El Juez, Manuel Méndez León.—Juan Villucandas.

JO—475

CANIZA (LA)

Don Luis Rubido Diéguez, Juez de instrucción del partido de La Cañiza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado por delito de hurto en causa número 16 del año 1926, José Rodríguez, sin segundo, de diez y seis años de edad, soltero, hijo de Juana, y vecino de Valeije (Pontevedra), cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en La Cañiza a 22 de Junio de 1925.—El juez de instrucción, Luis Rubido.

JG—9639

CAROLINA (LA)

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de unas 500 pesetas que le fueron robadas a Ginés Martínez Tévar del cajón del mostrador del establecimiento que el mismo tiene en la carretera de Madrid a Cádiz, en el kilómetro 302, término municipal de Guarromán, en la noche del 4 al 5 de Junio pasado.

Al mismo tiempo intereso la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los supuestos autores del hecho, que lo son un individuo alto, delgado, con chaqueta negra y pantalón oscuro y sombrero negro de ala ancha con cinta hasta el filo de la copa, y otro bajo, delgado, con traje de lamilla claro y gorra, acompañados ambos de otros sujetos cuyas señas se desconocen, y que al cometer el hecho iban todos enmascarados.

La Carolina, 22 de Junio de 1925. El Juez, Jesús López Otero.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO—9541

CASTELLON DE LA PLANA

D. Luis Zapater Rodríguez, Juez de instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

En virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre lesiones a Juan Salcedo Martínez, de veinte años, limpiabotas, producidas por la rueda de un vagón del tron al pretender subir en el mismo estando éste en marcha, por el presente se hace saber a la madre de dicho lesionado, llamada Juana Martínez, que hace algún tiempo se trasladó desde Calasparra, donde vivía, a Madrid, ignorándose su domicilio, la formación del sumario, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se la instruye en los derechos que tiene a ser parte en el referido sumario y de renunciar o no a la indemnización de daños y perjuicios.

Castellón, 22 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Zapater.—P. H. Rafael Estrada.

JO—9608

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y excito el celo de los individuos de la policía judicial, procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que después se dirán, propios de los vecinos de Tallarubia, Vicente Cendrero Serrano y Emilio Camacho Risco, robados en la noche del 18 al 19 del actual, del parador que en Cabeza del Buey tiene establecido Antonio García Gil, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

También procederán a la práctica de diligencias para el descubrimien-

to de los autores del delito, que de ser encontrados detendrán poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Metálico y efectos robados.

De Vicente Cendrero Serrano: Dos billetes del Banco de España, última emisión de 500 pesetas. Uno de 50 y otro de 25 pesetas, y un reloj, cuya marca se desconoce.

De Emilio Camacho Risco:

Una cartera de cuero, negra, conteniendo dos billetes del Banco de España, de 100 pesetas. Una partida de nacimiento de José Camacho Marín y un billete de la Lotería Nacional, número 25.964, de la jugada del 22 de Junio de 1925.

Dado en Castuera a 23 de Junio de 1925.—El Secretario, José M. Priego.—El Juez, Juan Fernández Petregal y Fernández.

JO—9536

CORUÑA—INSTITUTO

D. Diego Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Florencio Urioste, pende expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de José Sande Veda, promovido por su esposa Josefa Veira López, y en cuyo expediente se dictó auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara ausente a José Sande Veda, que en su certificación de acta de matrimonio, aparece con el segundo apellido de Rega, esposo de Josefa Veira López, vecino que era de esta ciudad en la fecha de su residencia, no produciendo esta declaración hasta que hayan transcurrido seis meses desde la publicación de esta resolución en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo mandó y firma el Sr. D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto y doy fe.—Diego Salgado.—Ante mí: L. Florencio Urioste".

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados en dicha resolución, se expide el presente edicto.

Dado en La Coruña a 23 de Mayo de 1925.—El Secretario, Florencio Urioste.—El Juez, Diego Melgarejo.

JO—9609

GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se cita y llama a Antonio Urendes Alvarez, vecino de Lopera, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado (silo en la Plaza de la Constitución), con objeto de ofrecerle el procedimiento en causa número 320 de 1923, que se tramita, sobre lesiones por quemaduras de su esposa Rosalía Jiménez García; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Guadix, 23 de Junio de 1925.—El Secretario, Ramón García.

JQ—9610

HOYOS

Don Antonio Villegas Gallifa, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles, como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se indica, hurtado el día 24 de Mayo último, del sitio llamado la Rivera, término municipal de Villamiel, propiedad de Antaeo Mateos Romajo, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 33 de 1925.

Señas del semoviente.

Una jaca roja, lucero corrido, alzada, de doce a trece años y asegurada en el Fénix Agrícola.

Hoyos, 24 de Junio de 1925.—El Secretario: P. S. M., Adolfo Velasco. El Juez, Antonio Villegas.

JO—9638

MADRID—HOSPITAL

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, por providencia dictada con esta fecha en juicio declarativo de mayor cuantía que sigue el Procurador D. José López Batanero a nombre y en representación de don Eulogio José Barrero Menéndez, sobre pago de cantidad, ha mandado hacer un segundo emplazamiento al demandado D. Antonio Rodríguez González, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, concediéndole el término de cinco días para que pueda comparecer en los autos personándose en forma, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se expide la presente en Madrid a 7 de Julio de 1925.—El Secretario, P. S., Carlos Andrés.

JC—146

MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luciano Herrero Gómez, de veintidós años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, 13, y a Antonio Tamargo Prado, de veinticinco años, soltero, zapatero, natural de Madrid; domiciliado en San Enrique, 22, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID,

comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducidos a prisión en sumario 251 de 1925, por infracción de la ley de Caza; apercibido que, de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 20 de Junio de 1925.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—9612

MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción del partido de Moguer.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Martínez Onrurve, de cuarenta y dos años de edad, soltero, del campo, vecino de Banacazón, autor del robo de tres panes y una botella con medio litro de aceite, sustraídos el 15 de Abril último de una choza sita en el término de Palos de la Frontera, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en sumario número 24 de 1925 sobre robo contra el mismo, con apercibimiento de declararle rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad, de ser habido.

Moguer, 22 de Junio de 1925.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario (ilegible).

JO—9616

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un billete del Banco de España de 50 pesetas, otro de 25 pesetas, 15 monedas de plata de cinco pesetas y nueve o diez monedas de plata de una peseta, las cuales fueron robadas del cajón del mostrador de la droguería que existe en la calle Canalejas de la villa de Adamuz, número 1, propiedad del vecino de la misma D. Francisco Avila Luque, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado bajo el número 107 del año actual sobre el mencionado hecho.

Montoro, 23 de Junio de 1925.—El

Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9615

NAVALCARNERO

D. José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de ocho gallinas, siete de ellas de pluma negra y otra ceniza clara, que desaparecieron de una cuadra sita en la finca El Bosque la noche del 11 al 12 de Abril último, propiedad del guarda de dicha finca Tomás Hernández Moreno, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Navalcarnero, 24 de Junio de 1925. El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.—El Secretario, Carlos M. Brú.

JO—9619

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche del 16 al 17 del corriente, en la dehesa Valdecuellos de Arriba, de este término, y cuyas caballerías eran propiedad de los vecinos de Higuera de Vargas, Jacinto Panado y Antonio Ferrera Serrano; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 57 del corriente año.

Descripción.

Una burra de diez y siete a diez y ocho años, negra, alzada mediana, en la oreja derecha golpe por detrás, hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en el jamón izquierdo y desherrada.

Otra burra de la misma edad que la anterior, un poco mayor de alzada, castaña clara, recién esquilada, hierro M. en el jamón derecho y herrada de las manos.

Una burranca de dos años, de cinco cuartas de alzada y castaña obscura.

Un burraco de ocho meses, capón, pequeño, pelos de lana en la barriga y rucio obscuro.

Y otro burraco de un año, rucio claro y de más alzada que el anterior.

Olivenza, 22 de Junio de 1925.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario interino, Pedro Ramón.

JO—9617

PUEBLA DE ALCOGER

Don Ignacio López Arroyo, Juez

instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades así civiles, como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los dos mulos que luego se reseñarán, propiedad de los vecinos de Esparragosa de Lares, Antonio Cabanillas Cabanillas y Crispulo Cabanillas López, así como de los gitanos que los conducen, que luego se expresarán, cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del 8 al 9 del actual, en el sitio Solana, de la dehesa Setecientas, término de dicho pueblo; y caso de ser habidos los mulos y gitanos, los pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo tendo acordado en el sumario número 23 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Un mulo de tres años, castaño, y otro de un año, mohino.

Señas de los gitanos que los conducen.

Uno, de sesenta años de edad, moreno, alto; otro, de veinticinco a treinta, rubio, con bigote recortado; otro, de veintiocho a treinta, lleva vendado uno de los ojos con algodón; otro, de veintiséis a treinta, anda con muletas; otro, zagalón, con sombrero de paja; dos gitanas; además llevan cinco jumentos, una jaca tuerta y dos galgos.

Puebla de Alcocer, 22 de Junio de 1925.—El Juez, Ignacio López Arroyo.
JO—9622

RAMALES

D. Hldefonso de la Maza y Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el Actuario que refrenda se instruye sumario por delito de lesiones, contra José Villarino y Villarino, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de María, natural de Lisboa y vecino de la Irestosa, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las Cárcelés del partido.

Y para que aquél se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ramales, 23 de Junio de 1925.—El Juez, Hldefonso de la Maza.
JO—9650

TRUJILLO

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 27 del corriente año, por hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, propio del vecino de esta ciudad, morador en el arrabal Huertas de Animas, D. Adolfo Paffero Blázquez, desaparecido el día 18 del corriente mes, de una cerca de su propiedad en dicho Arrabal, poniéndole caso de ser habido a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontrare si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo capón, de siete años, de 1,54 de alzada, castaño encendido, con el hierro de dos jotas en el muslo derecho y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en el muslo izquierdo con la letra P., y el número 2 con lucero en la frente, y calzado del pié izquierdo y principio de calzado en el pié derecho, y lunares en los costillares.

Dado en Trujillo a 23 de Junio de 1925.—El Juez (ilegible).

JO—9654

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 31 del año actual, se instruye sumario por hurto de un borrego y de un arado de hierro, éste con la estiva, los origiles, la cama-leja y las bibartas; el borrego propiedad de Joaquín Gallego García y Felipe Novés Solano, vecinos de Chiclana, y el arado de Ramón Serrano Fernández (a) "el Tejero", vecino de Pontones, cuyos hechos se realizaron el día 22 de Febrero del año actual, el del borrego en el sitio La Muela, término de Chiclana, y el del arado, en los primeros días de dicho mes, en un olivar por debajo del mencionado pueblo de Chiclana, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren el borrego y el arado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 19 de Junio de 1925. El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., Licenciado Ignacio Cruz.

JO—9636

VILLAR DEL ARZOBISPO

D. Emilio Estevan Montón, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido por sustitución reglamentaria.

Por el presente se cita y llama a los parientes de un sujeto descono-

cido que fué hallado muerto en el pueblo de Alcublas el día 11 de los corrientes en un corral en la partida de la Cava, de dicho término municipal, cuyas señas se insertan a continuación, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a deponer en el sumario número 16 de 1925, que se instruye por muerte de dicho sujeto, y, si posible fuera, a su identificación.

Al mismo tiempo, a medio del presente, se instruye de las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas que resulten perjudicadas con la muerte de autos.

El sujeto muerto era de unos treinta y cinco años de edad, con la barba y bigote de unos veinticinco días, pobremente vestido, pelo negro y cejas pobladas, con una cicatriz en la ceja derecha, y una talla de 1,550 metros; vestía chaqueta negra y chaleco del mismo color, pantalón gris, calzaba, sin calcetines, una albarca y una alpargata blanca, encontrándose a su lado un sombrero gris y un saco con pedazos de pan, no encontrándose en sus ropas, todas muy rotas, documento alguno que pueda conducir a la identificación del cadáver.

Villar del Arzobispo, 17 de Junio de 1925.—El Juez instructor accidental, Emilio Estevan.

JO—9655

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.092 del año 1925 por maltrato contra Luisa Carrasco Arribas, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Mayo de 1925; el señor D. José de la Plata Vilches, Juez municipal suplente del distrito del Centro, de esta Corte; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luisa Carrasco,

Fallo que depone condenar y condeno a la denunciada Luisa Carrasco Arribas a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Luisa Carrasco Arribas, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.176 del año 1925 por lesiones y maltrato contra Gerardo Gil Morales y otros, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Mayo de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gerardo Gil Morales y otros,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Frutos Aza a la pena de seis días de arresto menor, y a Gerardo Gil Morales y Antonio Parla Milano a la multa de treinta pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, siendo por partes iguales el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Gerardo Gil Morales, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 10 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — Visto bueno: El Juez suplente, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 813 del año 1925 por lesiones contra Gumersinda Sevillano Martín y otra, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1925; el señor D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gumersinda Sevillano Martín y otras,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Gumersinda Sevillano Martín a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y que debo absolver y absuelvo a Manuela Fernández.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Gumersinda Sevillano Martín, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Junio de 1925.—El Secretario, José Ballester. — Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.112 del año 1925; por maltrato, contra Eulogio López Madrid, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 12 de Mayo de 1925; D. Rafael Mariello Guerrero, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eulogio López Madrid, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Eulogio López Madrid a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Macha. Y para su inserción en la GACETA

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Eulogio López Madrid, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S., y sellada con el del Juzgado en Madrid a 15 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—El Juez, Fructuosa Cid.

JO—9629 bis.

PUEENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas número 365 de 1924, seguido en este Juzgado contra Alfredo Zabala, por infracción, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Puente de Vallecas a 16 de Junio de 1925; el Juez municipal del mismo, D. Eduardo Paracuellos Vilanova, habiendo el presente juicio de faltas, seguido por infracción contra Alfredo Zabala,

Fallo condenando al denunciado Alfredo Zabala a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de las costas. Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E. Paracuellos."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfredo Zabala, expido la presente en Puente de Vallecas a 16 de Junio de 1925. El Secretario, A. Pérez Castrillón.—El Juez, Eduardo Paracuellos.

JO—9630

JURISDICCION DE GUERRA

MELILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º de la Real orden de 30 de

Mayo de 1888 (C. L. número 201), se anuncia el extravío del cargareme número 28, expedido por el Hospital Militar de esta plaza en 31 de Diciembre de 1911 a favor de los señores Melul y Levy, de esta plaza, por el importe de 1.970 pesetas.

Debiendo procederse a la anulación del expresado cargareme, el poseedor de dicho documento o quien se considere con derecho al cobro de la mencionada cantidad, presentará la oportuna reclamación en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, acordándose, expirado dicho plazo, la nulidad del referido cargareme y expedición de otro.

Melilla, 24 de Mayo de 1925.—El Jefe de la Sección, José Casanovas Durán.—V.º B.º: El Coronel Jefe de la Intendencia, Calvo. JG—6233

En el expediente que se instruye en este Juzgado de instrucción de la primera Legión del Tercio en Melilla, del que es Juez instructor el Alférez de Infantería con destino en dicha Legión D. Julián Gallego Porro, contra el legionario Antonio García Segura por la falta grave de deserción, ha recaído la siguiente resolución de la autoridad judicial de este territorio de Melilla, que copiada a la letra en unión del dictamen auditoriado y decreto de aprobación dicen:

"Dictamen auditoriado.—Excelentísimo señor.—Se instruye este expediente contra el legionario Antonio García Segura, por la falta grave de primera deserción. En los hechos perseguidos no han concurrido circunstancias que los hagan revestir del carácter de delito, y el encartado está a disposición de las autoridades militares desde antes de publicarse el Real decreto de 4 de Julio de 1924 (Diario Oficial, número 150). Como este Real decreto concede en su artículo cuarto, apartado quinto, indulto total a los castigos con correctivos a los militares por faltas graves, quedando obligados los responsables de la deserción al cumplimiento de la condición establecida en el último párrafo del apartado tercero del mismo artículo; el artículo décimo ordena el desistimiento de la acción penal por los delitos a que corresponde indulto total y la Real orden circular de 8 de Julio de 1924, en su regla sexta declara que el indulto total alcanza a las faltas graves cometidas si el expediente está tramitándose; Visto además el artículo noveno del Real decreto, las reglas primera, décimo cuarta y décimosexta de la Real orden circular y la delegación otorgada por el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército de España en Africa, procede que V. E. declare totalmente indultado al Antonio García Segura del correctivo que pudiera corresponderle por la deserción perseguida en este expediente, que se dará por terminado a condición de que el interesado cumpla todos sus deberes militares, quedando sin efecto la gracia, caso de desertar antes de haber

transcurrido cinco años. Si V. E. acuerda de conformidad, deberá incluirse al interesado en la relación que mensualmente ha de remitirse al Ministerio de la Guerra, según la regla décimocuarta de la Real orden circular citada, facilitarse copia literal de la resolución al Ministerio Fiscal Jurídico Militar del Territorio, conforme al número tercero del artículo octavo del Reglamento de Estadística criminal militar aprobado por Real orden de 7 de Noviembre de 1923 (Circular, apéndice número 10), y devolverse el expediente al instructor para que notifique al indultado la resolución recaída, remita un testimonio de la misma al Jefe del Cuerpo, una el acuse de recibo y consulte el archivo de estas actuaciones. V. E., no obstante, resolverá. Melilla, 19 de Agosto de 1924.—Esteban Fernández Hidalgo."

"Decreto de aprobación.—Melilla, 24 Agosto de 1924.—Conforme: Concedo indulto del correctivo que pudiera corresponderle, como comprendido en el Real decreto de 4 del mes anterior al encartado en este expediente legionario Antonio García Segura. Para notificación y cumplimiento de lo demás que se propone vuelva a su Juez instructor, Alférez del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego, quien me acusará recibo.—José Sanjurjo."

Y para que pueda servir de notificación el presente al legionario Antonio García Segura, mayor de edad, natural de Sagunto (Valencia), avecinado últimamente en Sagunto, de oficio jornalero, de estado soltero. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares, ninguna; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 386 del Código de Justicia militar, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*.

Melilla, 3 de Junio de 1925.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—5243

NADOR

Don José Gomá Orduña, Teniente de Artillería, piloto de aeroplano, con destino en el Grupo de Escuadrillas de Melilla, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del Teniente de Infantería D. Antonio Póo González.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes señalados por el mencionado Teniente a su fallecimiento, que tuvo lugar el día 10 de Septiembre de 1923, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, lo manifiesten a este Juzgado (aeródromo de Nador) y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Nador, 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, José Gomá. JG—6245

OVIEDO

Don Luis Español Núñez, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor del regimiento de Infantería Reserva Oviedo, número 69.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Martínez Rosi, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Santander, ex Sargento del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, que desempeñó últimamente el destino de Alguacil de la Audiencia territorial de Barcelona, para que en el plazo de treinta días a contar de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Clara, de esta capital, o se presente a las Autoridades militares o civiles en el punto donde resida, con el fin de evacuar una diligencia judicial por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Dado en Oviedo a 19 de Mayo de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Luis Español Núñez. JG—5957

JUZGADO DE MARINA

CADIZ

D. Manuel de la Puente y Arana, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a la persona o personas que se consideren de la familia del individuo de nacionalidad portuguesa Alfonso Carreira, que en la travesía de Tanager a este puerto se arrojó al mar de a bordo del vapor "Juan B. Llovera", para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, apercibiéndoles que de no verificarlo dentro del prefijado plazo les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 2 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Manuel de la Puente y Arana. JM—6131

D. Manuel de la Puente y Arana, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a los individuos Aurelio Aullón Varela y Angel Gallego Cerra, que en 2 de Febrero de 1921 formaban parte de la dotación del vapor "Mouro", para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifiesten en punto de su actual residencia, al objeto de recibir la declaración en causa que instruyo con motivo del

abordaje habido entre dicho vapor y el francés "Marie Louise", apercibiéndoles que de no verificarlo dentro del plazo señalado les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 30 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel de la Puente y Arana. JM—6130

D. José Carlos Camargo y Segerdhall, Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a D. Tomás Roig y doña Rita Ferrán, padres del que fue en vida Médico del vapor español "Catalina", D. José Roig Ferrán, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo o manifiesten el punto de su actual residencia con el objeto de recibir la declaración en la causa que instruyo con motivo del fallecimiento de su hijo a bordo de dicho vapor el día 3 de Enero del pasado año, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del prefijado plazo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 4 de Junio de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—6129

D. Manuel de la Puente y Arana, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al Capitán de la Marina mercante don Miguel Iñigo García, que en 10 de Octubre del pasado año formaba parte de la tripulación del vapor de la Compañía Transatlántica "Ciudad de Cádiz", como segundo Oficial, para que en el plazo de quince días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, con el objeto de recibir la declaración en el expediente que instruyo con motivo del naufragio del dicho buque en aguas de la costa de Santa Isabel de Fernando Póo, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo prefijado les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—5904

CORUNA (I.A)

Don Joaquín Jáudenes y Bárcena, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez de la causa número 60 de 1923, seguida a D. Emilio Delgado Hernández, por naufragio del vapor

"Manuel Cardi", que como Capitán mandaba.

Por el presente cito y llamo al tripulante que fué del mencionado buque que naufragó el 19 de Mayo de 1921 a quince millas del Cabo Coriñana, Antonio Barbera Vera, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial*, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina de La Coruña y ante dicho Juez instructor, para que manifieste los efectos de su propiedad perdidos en el siniestro del referido buque y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle.

Dado en La Coruña a 19 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes y Bárcena.

JM—5914

FERROL (EL)

Don Francisco Bollaín Bilbao, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente por pérdida de pase de segunda situación de servicio activo del soldado del mismo Cuerpo Maximino Baña.

Hago saber: Que dejo nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerla no la entregue o haga uso de ella.

El Ferrol, 25 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Francisco Bollaín.

JM—3155

Don Juan Navarro Bagueño, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de un expediente de prófugo del inscripto de este Trozo Nicolás Penedo Rey.

Por el presente hago saber a Nicolás Penedo Rey que, por decreto auditoriado de 20 de Diciembre último, le fueron aplicados los beneficios de Amnistía de la ley de 8 de Mayo de 1918.

Y para que surta los efectos de notificación, expido el presente.

Ferrol, 5 de Junio de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

GM—3153

LUANCO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ignacio Oviés Alonso, hijo de Francisco y de Constanza, natural de Viedo (Oviedo), para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de esta citación, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder a los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le

pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndola a mi disposición.

Luanco, 6 de Junio de 1925.—Emilio Doce.

JM—6217

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Marcelino García Viña, hijo de Benito y de Generosa, natural de Bafuguas (Oviedo), para que en el improrrogable plazo de noventa días, contado desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder a los cargos que le resultan en expediente que se instruye por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; bajo apercibimiento de ser declarado prófugo, si así no lo hiciera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndola a mi disposición.

Luanco, 5 de Junio de 1925.—Emilio Doce.

JM—6216

PUNTEDEUME

Don Domingo de Paúl y Goyena, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume.

Hago saber: Que en expediente de prófugo que instruyo contra el inscripto de este Trozo, fello 21 del remplazo del año 1923, Antonio Nicolás Montero López, hijo de José y de Cándida, vecino de Caamondeo (Ares), y en instancia elevada por dicho individuo a la Superioridad del Departamento de Ferrol, en súplica de que se le concediese el indulto con arreglo al Real decreto de 12 de Abril de 1924, ha recaído Decreto auditoriado de dicha superior Autoridad, de fecha 10 de Noviembre, último, desestimando dicha petición, por no ser de aplicación en Marina el citado Real decreto.

Lo que hago público por ignorarse el paradero de dicho individuo.

Puentedeume, 3 de Junio de 1925. Domingo de Paúl.

JG—6255

Don Ginés García de Paredes y Castro, Capitán de corbeta, Ayudante militar de Marina del Distrito de Requejada, Juez instructor de la causa que se instruye por supuesto ahogamiento de los tripulantes del velero "Saja".

Por el presente invito a las familias de los tripulantes del velero "Saja", cuyos nombres son: Teodoro Alberdi, Tomás Portela, Francisco Ibáñez y Joaquín Alvarez, a que se dirijan a este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía de Marina de Requejada, aportando las señas de sus domicilios,

a fin de poder este Juzgado interrogarles en causa que se instruye por supuesto ahogamiento de los tripulantes del mencionado velero.

Requejada, 10 de Junio de 1925.—Cin. García de Paredes.

JM—6256 y 6257

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Francisco Calbo y Pina, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 33 de este año contra D. Ramón Fabeiro, Capitán del vapor español "Guillermo" por naufragio de dicho buque.

Por el presente se cita a los individuos que al final se reseñan, vecinos de la provincia de Pontevedra, en los lugares que se indican, y que formaban parte de la dotación del buque mencionado, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado o manifiesten el punto de su residencia, con objeto de que presten declaración en dicha causa.

Personas que se citan.

Don Joaquín Lauriño Uña, Piloto de la Marina mercante, vecino de Muños.

Belarmino Mayán Lencas, mariner, vecino de Gelaña (Sou).

Ventura Ríos, vecino de Cabe Cruz (Caraculial).

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 4 de Junio de 1925.—Francisco Calbo.

JM—6238

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa número 529 de 1921, por el delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, los procesados en la referida causa que a continuación se citan, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de tiempo señalado serán declarados rebeldes.

Individuos que se citan: Jerónimo González García, de veintiocho años de edad, soltero, natural de esta capital, domiciliado últimamente en la calle Blanco, núm. 1; Alejandro Chaves, edad casado, natural de la Malanca y Medina, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Francisco, núm. 62.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga.

JM—6293

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 217 de 1924.

Por el presente cito, llamo y emplazo para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial*

de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina el individuo que el día 19 de Abril de 1924, y en ocasión de hallarse a bordo del correo interinsular "La Palma", surto en el puerto de esta capital, fué encontrado por D. Enrique Sánchez Cruz en el departamento de water-closets de tercera de preferencia de dicho buque, y al que se supone autor de la sustracción de 400 pesetas a dicho señor; advirtiéndole que, caso de no presentarse, le pararán los perjuicios consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6294

TORTOSA

D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Tortosa y Juez instructor del mismo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Rebull Juana (a) "Titel", hijo de Vicente y Teresa, natural de Ametlla de Mar, de estado soltero, profesión pescador, de veintitrés años de edad; señas: cuerpo regular, ojos negros, cejas castañas, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; usa gorra a cuadros blancos y negros, chaqueta negra, pantalón castaño, alpargatas blancas, calcetines negros y camisa blanca; se hace pasar por el nombre supuesto de Severiano Celestino y lleva documentación francesa; es desertor de la Armada; domiciliado últimamente en Ametlla de Mar; procesado por el delito de robo, para que en el término de treinta días se presente en el Juzgado con chaqueta negra, pantalón castaño, al-

a los cargos que le resultan en la causa que le instruyo de orden superior por el expresado delito; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en Tortosa a 5 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio.—Por su mandato, el Secretario, Joaquín Moreda. JM—6304

D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Tortosa y Juez instructor del mismo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Oñesta Bas, natural de Mogente (Valencia), de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años de edad, estatura regular, pelo negro, barba poblada, ojos azules, cejas al pelo, frente despejada, nariz ancha; domiciliado últimamente en Mogente, Arrabal, número 20, para que en término de treinta días se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruyo de orden superior por el delito de robo; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en este Juzgado.

Dado en Tortosa a 5 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Ernesto Mauricio.—Por su mandato, el Secretario, Joaquín Moreda. JM—6300

VIGO

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío y Juez instructor expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción de Julián García Cadilla.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expresado expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno la cédula de inscripción de Julián García Cadilla, la cual fué expedida el 10 de Octubre por la Ayudantía de La Guardia.

Vigo, 3 de Junio de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—5315

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío y Juez instructor del expediente de prófugo de Manuel Santa María Chaves.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado conceder a dicho individuo, natural de Teis, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teis, un plazo de noventa días para que se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resulten por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1922 a recoger cartilla naval. De no efectuarlo se procederá con arreglo a la ley.

Vigo, 29 de Mayo de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—6316

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.